



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

**ACTA DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
QUINCE. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día jueves diecisiete de diciembre del año dos mil quince, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de su Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes las Ciudadanas Diputadas y los

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 17 de diciembre del 2015.



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Ciudadanos Diputados: Adolfo Toledo Infanzón, Presidente; Anselmo Ortiz García, Vicepresidente, Alejandro Martínez Ramírez, Secretario; Rosalía Palma López, Secretaria; Vilma Martínez Cortes, Secretaria; y Carlos Alberto Vera Vidal, Secretario; de igual forma, se encuentran presentes las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados: Rafael Armando Arellanes Caballero, Alejandro Avilés Álvarez, Javier César Barroso Sánchez, Sergio Andrés Bello Guerra, Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Juanita Arcelia Cruz Cruz, Víctor Cruz Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Martha Alicia Escamilla León, Manuel Andrés García Díaz, Gerardo García Henestroza, Dulce Alejandra García Morlan, Santiago García Sandoval, Ericel Gómez Nucamendi, Iraís Francisca González Melo, Palemón Gregorio Bautista, Remedios Zonia López Cruz, Itaisa López Galván, María Luisa Matus Fuentes, Jefté Méndez Hernández, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Juan José Moreno Sada, Manuel Pérez Morales, y Félix Antonio Serrano Toledo. Así mismo, se tiene por presentadas las justificaciones de las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados siguientes: Fe Yadira



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Betanzos Pérez, Jaime Bolaños Cacho Guzmán, Emilia García Guzmán, Adolfo García Morales, y Fredy Gil Pineda Gopar. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, se declara abierta la sesión.** Después del pase de lista, se integran las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados siguientes: Gustavo Díaz Sánchez, Leslie Jiménez Valencia, Zoila José Juan, Jesús López Rodríguez, Arsenio Lorenzo Mejía García, Carlos Alberto Ramos Aragón, María del Carmen Ricárdez Vela.- -En votación económica se aprueba el Orden del Día por la mayoría de los Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 17 DE DICIEMBRE DE 2015. 1.-** Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. **2.-** Documentos en Cartera. **3.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, y por las Ciudadanas Diputadas Dulce

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 17 de diciembre del 2015.



Alejandra García Morlán y Martha Alicia Escamilla León, integrantes de la Comisión Permanente de Cultura, por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado "Centro de Iniciación Musical de Oaxaca". **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 122 Bis de la Ley Estatal de Salud. **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman las fracciones tercera y quinta, se adicionan una fracción séptima y otra décima, recorriéndose las subsecuentes, todas del artículo 42 de la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano Sustentable del Estado de Oaxaca. **6.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 1 y 3 párrafo segundo; y



se adiciona el artículo 13 bis a la Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Iraís Francisca González Melo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 6, fracción tercera; 127, fracciones segunda y quinta; 129; 130 y 132 de la Ley Estatal de Salud. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca. **9.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 27; y el primero y segundo párrafo de la fracción primera del artículo 29; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 35 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **10.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto



presentada por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción quinta del artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. **11.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con el Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, implemente el uso de la tecnología asistida, como estrategia para lograr una mejor calidad de vida y crear una cultura incluyente y asistida, a favor de las personas con capacidades diferentes. **12.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Oaxaca, para que instruya al encargado de



despacho de la Secretaría de Salud en la Entidad, a la implementación del programa de prevención y atención para los pacientes que sufren insuficiencia renal; y que los pacientes que no cuentan con protección social en salud, sean integrados al mismo; y que dicho padecimiento sea considerado dentro de las enfermedades que cubre el Seguro Popular. **13.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que instruya al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, para que en coordinación con la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, junto con las autoridades municipales den prioridad para el siguiente ejercicio fiscal, a la remodelación de las carreteras de la Región de la Cañada para detonar la economía de las comunidades. **14.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya a los titulares de la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, así como de la Comisión Estatal de Vivienda, a coordinar mesas de trabajo para establecer estrategias con el fin de ejecutar acciones para atender el rezago de vivienda en la región de la cañada. **15.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Encargado del Despacho de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, realice y agilice las gestiones ante la Federación para que el Hospital de la Niñez Oaxaqueña sea reconocido dentro de la red hospitalaria federal y lograr así recursos que permitan cumplir con una atención médica de calidad. **16.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, haga efectivo el rubro de seguros del Programa Bienestar "Apoyo a las Personas con Discapacidad". **17.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que implemente un programa emergente de apoyo de cobijas en las zonas más afectadas por el frío en este invierno. **18.-**

DICTÁMENES DE COMISIONES. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA. a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, acuerda celebrar Sesión Solemne el día 5 de septiembre del año 2016, en la Heroíca Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, para conmemorar el 150 aniversario de la Batalla del 5



de septiembre de 1866. **COMISIONES**

PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Y

DE CULTURA. a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se acuerda celebrar una Sesión Solemne en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, el 3 de octubre del año 2016, con motivo de la Conmemoración del 150 Aniversario de la Batalla de Miahuatlán. **19.-** Asuntos Generales.-----

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que el acta de la sesión anterior se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada uno de las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados, y que es del conocimiento de todos, se dispensa la lectura de la misma; una vez sometida a consideración de la Asamblea, en votación económica se aprueba con mayoría a favor.-----

II.-Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Oficio número MDPPSOPA/CSP/1418/2015, recibido en Oficialía Mayor el nueve de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a este Honorable Congreso a aprobar el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, enviado por la Cámara de Diputados, en cumplimiento al artículo 135 de la Constitución Federal. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

-2) Escrito recibido en Oficialía Mayor el diez de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, remite la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de**



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

la Auditoría Superior del Estado.------

-3) Oficio número SCTG/DPJ/1554/2015, relativo al expediente número 1093/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el once de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de Concepción Pápalo, Cuicatlán, en Auditoría número OAX/PROREG-PAPALO /15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través de Los Programas Regionales (PROREG), del Ejercicio Fiscal 2014, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

4) Oficio número SCTG/DPJ/1715/2015, relativo al expediente número 1095/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el once de diciembre del año en



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de Trinidad Zaachila, Zaachila, en Auditoría número OAX/PROREG-ZAACHILA/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través de Los Programas Regionales (PROREG), del Ejercicio Fiscal 2014, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.- - -**

-5) Oficio número SCTG/DPJ/1738/2015, relativo al expediente número 977/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el once de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del



expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, en Auditoría número OAX/FIDE-TEHUANTEPEC/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDE), del Ejercicio Fiscal 2014, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-6) Oficio número SCTG/DPJ/1717/2015, relativo al expediente número 570/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el once de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de Cuilapam de Guerrero, Centro, en Auditoría número OAX/APAZU-CUILAPAM/15, practicada a los



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del programa APAZU, del Ejercicio Fiscal 2014, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - -

-7) Oficio número SCTG/DPJ/1256/2015, relativo al expediente número 1102/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el once de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, en Auditoría número OAX/HÁBITAT- JUCHITÁN/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del programa Hábitat, del Ejercicio Fiscal 2014, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

administrativa. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - -

-8) Oficio número SCTG/DPJ/1610/2015, relativo al expediente número 1105/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el once de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, en Auditoría número OAX/HABITAT-TEHUANTEPEC/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del programa Hábitat, del Ejercicio Fiscal 2014, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - -

-9) Oficio número 0727/2015 recibido en Oficialía Mayor el once de diciembre del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de Salina Cruz,



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Tehuantepec, informa que dicho Ayuntamiento le autoriza rendir el informe anual sobre el Estado que guarda la Administración Pública de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-10) Oficio número SCTG/DPJ/QD/1826/2015, relativo al expediente 1150/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el once de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias Contra Servidores Públicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite escrito en el cual el Apoderado Legal de los actores del Juicio Laboral 271/201, hace del conocimiento de presuntas irregularidades administrativas cometidas por integrantes del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-11) Oficio número SCTG/DPJ/1703/2015 relativo al expediente 1149/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el once de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Quejas y Denuncias Contra Servidores Públicos de la Dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite expediente en el cual el Apoderado Legal del Juicio Laboral número 74/2012, advierte presuntas irregularidades administrativas cometidas por integrantes del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.-----

-12) Oficio número SCTG/DPJ/QD/1829/20415 relativo al expediente 1163/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el once de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias Contra Servidores Públicos de la Dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite escrito en el cual el Director de Control y Seguimiento en Inversión y Obra de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental hace del conocimiento de presuntas irregularidades cometidas por integrantes del Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán. **Se acusa**



Gobierno Constitucional
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.-----

-13) Oficio número 301 recibido en Oficialía Mayor el catorce de diciembre del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de Santiago Camotlán, Villa Alta, remiten escrito de inconformidad de creación de un poblado inexistente en dicha población **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-14) Oficio número 3946, recibido en Oficialía Mayor el once de diciembre del año en curso, en el cual la Secretaria General de Acuerdos de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, solicita se emita un decreto especial autorizando una partida presupuestal para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente número 125/2011, en contra del Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-15) Oficio sin número recibido en Oficialía Mayor el once de diciembre del año en curso, en el cual



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

el Síndico Municipal de Guadalupe Etla, Etla, informa la autorización de licencia del Regidor de Policía y Aguas. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-16) Oficio número CJGEO/DGCNPL/4204/2015, recibido en Oficialía Mayor el diez de diciembre del año en curso, en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, remite copia del oficio número IEEPO/DSJ/823/2015, signado por el Director de Servicios Jurídicos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en el cual remite respuesta en relación al contenido del Acuerdo número 206. **Se acusa recibo y agréguese al acuerdo número 206.**-----

-17) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de diciembre del año en curso, en el cual los Presidentes Municipales de Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec y San Lorenzo Albarradas, Tlacolula, remiten proyecto de Leyes de Ingresos del ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-18) Oficio número 604.8.5. /627/2015, recibido en

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 17 de diciembre del 2015.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Oficialía Mayor el quince de diciembre del año en curso, en el cual el Coordinador Estatal de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, informa que respecto al contenido del Decreto número 1337, en el cual se declara la denominación de Núcleo Rural a la localidad de Cerro de Águila Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá, informa de acuerdo a los registros en los catálogos del INEGI, no se contempla dicha localidad. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-19) Oficio número SAI/382/2015 recibido en Oficialía Mayor el quince de diciembre del año en curso, en el cual el Secretario de Asuntos Indígenas del Poder Ejecutivo del Estado, solicita se considere un apoyo para que esa Secretaría sea considerada desde el decreto de Presupuesto de Egresos para la Operación del "Programa de Coinversión para la Implementación de los Derechos Indígenas e Impulso del Desarrollo Integral, Intercultural y Sostenible de los Pueblos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca. **Se acusa**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -

-20) Escrito recibido en Oficialía Mayor el quince de diciembre del año en curso, en el cual Integrantes del Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapam, Miahuatlán, solicitan una partida especial adicional para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 326/2009.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -

-21) Oficio número T.E.E.O./P/14/2015, recibido en Oficialía Mayor el quince de diciembre del año en curso, en el cual el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado, solicita la ampliación de presupuesto para el ejercicio fiscal 2016. **Se**

acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -

-22) Oficio número SM/2290/2015 recibido en Oficialía Mayor el quince de diciembre del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro, remite dictamen relativo al Presupuesto de Egresos 2016. **Se acusa**



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.-----

-23) Oficio número MSY/DIC03/2015, recibido en Oficialía Mayor el quince de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, informa de las renuncias del Regidor de Ecología y la Regidora de Educación y Salud, así como la designación de sus suplentes. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-24) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Asunción Cacalotepec, Mixe, remite Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-25) Oficio número PM/0545/2015 recibido en Oficialía Mayor el quince de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec, solicita licencia para ausentarse a partir del nueve de



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

diciembre del año en curso. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-26) Copia del oficio número 837/2015 recibido en Oficialía Mayor el quince de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, Ixtlán, informa que la documentación comprobatoria de la obra "CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE IXTLÁN DE JUÁREZ", del programa de competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA), del ejercicio presupuestal 2012, respecto a las observaciones de la Auditoría número PROLOGYCA-IXTLÁN/14, no se encuentra archivo alguno y solicitan el apoyo para indicar el trámite a seguir y liberar a dicho Municipio del proceso administrativo. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-27) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor quince de diciembre del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán, informan de los nuevos funcionarios que fungirán en el periodo 2016 en dicha comunidad. **Se acusa recibo y para su**



conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-----

-28) Oficio número PMSY/1206/2015, recibido en Oficialía Mayor el quince de diciembre del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, informan que no es posible presentar la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, debido a que la administración anterior no entregó los estados financieros y los informes trimestrales del ejercicio fiscal 2013. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-29) Oficio número AJSM/0268/2015, recibido en Oficialía Mayor el quince de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, solicita una partida especial para la adquisición del inmueble denominado "Chalet de Doña Juana C. Romero". **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-30) Oficio número OPM/1400/2015 recibido en Oficialía Mayor el quince de diciembre del año en



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

curso en el cual el Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro, remite Acuerdo número SEDUEOP/002/2015, relativo a la aplicación de economías de ejercicios comprendidos del 2011-2014 denominado "CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SANITARIOS DE LAS COLONIAS CUAUHTÉMOC Y BUGAMBILIAS, AGENCIA DE SANTA ROSA PANZACOLA". **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-31) Oficio número OMP/1399/2015 recibido en Oficialía Mayor el quince de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro, remite acuerdo número SEDUEOP/001/2015, relativo al "PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2015". **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.**-----

-32) Oficio número DGAFF"C"/"C1"/1596/2015, recibido en Oficialía Mayor el quince de diciembre del año en curso, en el cual la Directora General de la Auditoría Superior de la Federación,



promueve la intervención de la Instancia de Control Competente a su cargo en relación a irregularidades formuladas al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, en el ejercicio fiscal 2014, solicitando se realicen las investigaciones y de resultar procedente se inicie el procedimiento administrativo disciplinario por las probables responsabilidades e imponga las sanciones respectivas a los presuntos responsables. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-33) Oficio número DGAF/C"/"C1"/1597/2015, recibido en Oficialía Mayor el quince de diciembre del año en curso, en el cual la Directora General de la Auditoría Superior de la Federación, promueve la intervención de la Instancia de Control Competente a su cargo en relación a irregularidades formuladas al Municipio de San Dionisio del Mar, Juchitán, en el ejercicio fiscal 2014, solicitando se realicen las investigaciones y de resultar procedente se inicie el procedimiento administrativo disciplinario por las probables responsabilidades e imponga las sanciones respectivas a los presuntos responsables. **Se acusa**



Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca Poder Legislativo Secretaría

recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

-34) Oficio número DGAFF"C"/"C1"/1601/2015, recibido en Oficialía Mayor el quince de diciembre del año en curso, en el cual la Directora General de la Auditoría Superior de la Federación, promueve la intervención de la Instancia de Control Competente a su cargo en relación a irregularidades formuladas al Municipio de Putla Villa de Guerrero, Putla, en el ejercicio fiscal 2014, solicitando se realicen las investigaciones y de resultar procedente se inicie el procedimiento administrativo disciplinario por las probables responsabilidades e imponga las sanciones respectivas a los presuntos responsables. Se acusa

recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

-35) Oficio número DGAFF"C"/"C1"/1602/2015, recibido en Oficialía Mayor el quince de diciembre del año en curso, en el cual la Directora General de la Auditoría Superior de la Federación, promueve la intervención de la Instancia de Control Competente a su cargo en relación a irregularidades formuladas al Municipio de San



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán, en el ejercicio fiscal 2014, solicitando se realicen las investigaciones y de resultar procedente se inicie el procedimiento administrativo disciplinario por las probables responsabilidades e imponga las sanciones respectivas a los presuntos responsables.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.-----

-36) Oficio número SCTG/DPJ/2025/2015, relativo al expediente número 1210/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas, Centro, en Auditoría número OAX/FOMETRO-SANTACRUZ/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Fondo Metropolitano (FOMETRO), del Ejercicio Fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se**

turna a la Comisión Permanente Instructora.-----

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 17 de diciembre del 2015.



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

-37) Oficio número SCTG/DPJ/2014/2015, relativo al expediente número 1212/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas, Centro, en Auditoría número OAX/FONMETRO-SAN AGUSTÍN/15, para que en el ámbito de sus atribuciones determinen, conozcan y resuelvan el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-38) Oficio número SCTG/DPJ/2016/2015, relativo al expediente número 1200/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, en Auditoría número OAX/CONTINGENCIAS-TLAXIACO/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programa Contingencias Económicas, del Ejercicio Fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-39) Oficio número SCTG/DPJ/1987/2015, relativo al expediente número 1211/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, en Auditoría número OAX/FONMETRO/15 practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Fondo Metropolitano (FOMETRO), del Ejercicio



Fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-40) Oficio número SCTG/DPJ/2015/2015, relativo al expediente número 1201/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de San Juan Guichicovi, Juchitán, en Auditoría número OAX/CONTINGENCIAS-GUICHICOVI/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programa Contingencias Económicas, del Ejercicio Fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-41) Oficio número SCTG/DPJ/1986/2015, relativo al expediente número 1196/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores



Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamientos de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, en Auditoría número OAX/CONTINGENCIAS-PINOTEPA/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programa Contingencias Económicas, del Ejercicio Fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-42) Oficio número SCTG/DPJ/QD/2003/2015, relativo al expediente número 1198/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamientos de Heroica ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, en Auditoría número



Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca Poder Legislativo Secretaría

OAX/CONTINGENCIAS-JUCHITÁN/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programa Contingencias Económicas, del Ejercicio Fiscal 2014. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

-43) Oficio número MSP/S/N/2015, recibido en la Oficialía Mayor el dieciséis de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro Huilotepec, Tehuantepec, informan la renuncia de la Regidora de Educación. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Gobernación.

-44) Oficio número MSMY/PM/RVM/163-2015 recibido en la Oficialía Mayor el quince de diciembre del año en curso en, el cual el Presidente Municipal de Santa María Yalina, Villa Alta, remite el Informe de Gobierno Municipal. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

-45) Oficio número TEEO/P/06/2015 recibido en Oficialía Mayor el quince de diciembre del año en curso, en el cual el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado, hace del



conocimiento de la instalación del Tribunal Electoral, en cumplimiento al transitorio Décimo Sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el decreto 1263, así como su designación. **Se acusa recibo y tórnese copia de conocimiento a los integrantes de esta Legislatura.**- - - - -

-46) Oficio número DAP/2342 recibido en la Oficialía Mayor el once de diciembre del año en curso, en el cual la Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, exhorta a esta Legislatura para que en el ejercicio de sus atribuciones declaren el veintiséis de septiembre de cada año, como el "Día de la Desaparición Forzada" **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.**- - - - -

-47) Escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de diciembre del año en curso, en el cual el Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Morelos remite decreto en materia de Desindexación del Salario Mínimo. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Estudios**



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Constitucionales.------

-48) Oficio número DGPL-1P1A.-5259.19 recibido en la Oficialía Mayor el catorce de diciembre del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Senadores hace un llamado a este Honorable Congreso a realizar las reformas necesarias en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como elaborar las leyes necesarias para dar vida al Sistema Nacional Anticorrupción. **Se acusa recibo de enterado y tórnese copia de conocimiento a los Diputados integrantes de esta Legislatura.-**-----

III.- En atención a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, y por las Ciudadanas Diputadas Dulce Alejandra García Morlán y Martha Alicia Escamilla León, integrantes de la Comisión Permanente de Cultura, por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado "Centro de Iniciación Musical de Oaxaca": a petición del Diputado promovente, Rafael Armando Arellanes Caballero; de igual forma, hace el uso de la palabra la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz. Hecho



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

esto, se consulta a la Honorable Asamblea si es de considerar el presente asunto de urgente y obvia resolución resolución, misma que **se rechaza por contar con siete votos a favor**, de un total de treinta y cuatro Diputados al momento de la votación, por lo que no hay la mayoría requerida para su aprobación. Al efecto, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Cultura.**-----

IV.- En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 122 Bis de la Ley Estatal de Salud: el Diputado Promovente expone los fundamentos de su propuesta en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se**



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud Pública.-----

V.- En cuanto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman las fracciones tercera y quinta, se adicionan una fracción séptima y otra décima, recorriéndose las subsecuentes, todas del artículo 42 de la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano Sustentable del Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Metropolitanos; y de Administración de Justicia.**-----

VI.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 1 y 3 párrafo segundo; y se adiciona el artículo 13 bis a la Ley de Protección de los Derechos de los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Niños, Niñas y Adolescentes para el Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.**-----

VII.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Iraís Francisca González Melo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 6, fracción tercera; 127, fracciones segunda y quinta; 129; 130 y 132 de la Ley Estatal de Salud: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud Pública; y de Administración de Justicia.**-----

VIII.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Vivienda y Desarrollo Urbano; y de Administración de Justicia.**-----

IX.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 27; y el primero y segundo párrafo de la fracción primera del artículo 29; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 35 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: el Diputado Promoviente expone los fundamentos de su propuesta en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

X.- En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción quinta del artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.**-----

XI.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con el Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, implemente el uso de la tecnología asistida, como estrategia para lograr una mejor calidad de vida y crear una cultura incluyente y asistida, a favor de las personas con capacidades diferentes: el Ciudadano Diputado Sergio Andrés



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Bello Guerra hace uso de la palabra para referirse al tema. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

XII.- En cuanto el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Oaxaca, para que instruya al encargado de despacho de la Secretaría de Salud en la Entidad, a la implementación del programa de prevención y atención para los pacientes que sufren insuficiencia renal; y que los pacientes que no cuentan con protección social en salud, sean integrados al mismo; y que dicho padecimiento sea considerado dentro de las enfermedades que cubre el Seguro Popular, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

Permanente de Salud Pública.-----

XIII.- Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que instruya al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, para que en coordinación con la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, junto con las autoridades municipales den prioridad para el siguiente ejercicio fiscal, a la remodelación de las carreteras de la Región de la Cañada para detonar la economía de las comunidades: del cual, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable; y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.**-----

XIV.- Tratándose del Punto de Acuerdo

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 17 de diciembre del 2015.



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya a los titulares de la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, así como de la Comisión Estatal de Vivienda, a coordinar mesas de trabajo para establecer estrategias con el fin de ejecutar acciones para atender el rezago de vivienda en la región de la cañada: **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Vivienda y Desarrollo Urbano.**-----

XV.- En cuanto al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Encargado del Despacho de la



Secretaría de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, realice y agilice las gestiones ante la Federación para que el Hospital de la Niñez Oaxaqueña sea reconocido dentro de la red hospitalaria federal y lograr así recursos que permitan cumplir con una atención médica de calidad: la Diputada Promovente expone los fundamentos de su propuesta en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Hecho esto, a petición de la Diputada Promovente, **en correspondientes votaciones económicas se aprueba con veintinueve y treinta y un votos a favor, que el presente asunto se trate de urgente y obvia resolución**, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; **sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, en votación económica, se aprueba con veintiocho votos a favor el Acuerdo de referencia.**-----

XVI.- Con relación al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, haga efectivo el rubro de seguros del Programa Bienestar "Apoyo a las Personas con Discapacidad": el Diputado Promovente expone los fundamentos de su propuesta en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Hecho esto, a petición del Diputado Promovente, **en correspondientes votaciones económicas se aprueba con veintinueve y treinta votos a favor, que el presente asunto se trate de urgente y obvia resolución**, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; **sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, en votación económica, se aprueba con mayoría de votos a favor el Acuerdo de referencia.**-----

XVII.- En atención al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 17 de diciembre del 2015.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que implemente un programa emergente de apoyo de cobijas en las zonas más afectadas por el frío en este invierno: a petición del Diputado Promovente, **en correspondientes votaciones económicas se aprueba con treinta y veintinueve votos a favor, que el presente asunto se trate de urgente y obvia resolución**, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; **sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, en votación económica, se aprueba con veintiséis votos a favor el Acuerdo de referencia.**-----

XIX.- En atención a esto punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES.** En correspondientes votaciones económicas, se aprueba la obviedad de la lectura de las iniciativas, de los oficios que dieron lugar a los dos dictámenes y de los dictámenes en



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

sí con proyecto de Decreto y Acuerdo. En primer lugar, se da cuenta con el único dictamen emitido por la **Comisión Permanente de Educación Pública** con Proyecto de **Decreto**, por el que la **Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, acuerda celebrar Sesión Solemne el día 5 de septiembre del año 2016, en la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, para conmemorar el 150 aniversario de la Batalla del 5 de septiembre de 1866; del cual, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, y no habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se aprueba con veinticinco votos a favor el Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, acuerda celebrar Sesión Solemne el día 5 de septiembre del año 2016, en la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, para conmemorar el 150 aniversario de la Batalla del 5 de septiembre de 1866. Por consiguiente, se ordena comunicar a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remitirse al Ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 17 de diciembre del 2015.



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

la Constitución Política Local. A continuación, se le da al único dictamen emitido por las **Comisiones Permanentes Unidas de Educación Pública; y de Cultura,** con Proyecto de **Acuerdo** por el que se **acuerda celebrar una Sesión Solemne en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, el 3 de octubre del año 2016,** con motivo de la **Commemoración del 150 Aniversario de la Batalla de Miahuatlán:** del cual, una vez que se consulta a la Honorable Asamblea, **se aprueba, en votación económica, con veinticinco votos a favor el Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, acuerda celebrar una Sesión Solemne en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, el 3 de octubre del año 2016, con motivo de la Commemoración del 150 Aniversario de la Batalla de Miahuatlán, por lo tanto se ordena comunicar a las instancias correspondientes.**-----

XIX.- En **ASUNTOS GENERALES,** hace uso de la palabra el Ciudadano Diputado Manuel Pérez Morales.-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Ciudadanas



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, para el día miércoles 23 de diciembre del año en curso a las 12:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
DIPUTADO PRESIDENTE

ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIPUTADO SECRETARIO

VILMA MARTÍNEZ CORTES
DIPUTADA SECRETARIA

ROSALÍA PALMA LÓPEZ
DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS ALBERTO VERA VIDAL
DIPUTADO SECRETARIO

“2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca”.

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 17 de diciembre del 2015.